

Oficina de
REDACCION

Calle 18 de Julio Número 45.

EL HERALDO

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA POR
LA IMPRENTA DE
EL LIBERAL

PERIODICO COLORADO

SUSCRIPCION MENSUAL \$ 1.00

REDACTORES: RICARDO ACOSTA Y JUAN MARIA OLIVER

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

AVISOS Y SOLICITUDAS

Se reciben en esta Redaccion, los Miércoles y Sábados, antes de las cuatro de la tarde.

Los solicitadas serán publicadas gratis, si son de interés público y las que sean de interés particular, abonando diez pesos por columna; previéndose que no se publicarán ninguna escrita que no venga concebida en términos eufóricos y elevados, trayendo al pie el nombre del autor. Las que vengran con pseudónimo, abonarán 12 pesos por columna.

Los avisos deberán dirigirse á la Administración, siendo su precio, convencional.

En ningún caso se devuelven los originales.

La Redaccion.

EL HERALDO

SAN FRUOTUOSO, MARZO 31 DE 1887.

PERMANENTE
Al público

Por las consideraciones que debemos a la sociedad y dada la seriedad que desde el primer momento imprimimos á esta publicación, hemos guardado el mayor mutismo ante los ataques que diariamente se nos infieren por el titulado periódico *El Comercio*.

No hemos descendido al tópico en que se ha colocado *El Comercio*, por que no queremos convertir nuestra hoja en el respiradero de insultos ni de ataques personales.

Nuestro modo de ser y las conveniencias sociales, nos han obligado á guardar el mayor silencio ante los insultos que se nos han prodigado en *El Comercio* desde que salió á luz, insultos que no hemos descendido á recogerlos por quedarnos lugar á que se nos coloquen enigmas condiciones.

Así pues, mientras la actual redaccion de *El Comercio* contiene en el mismo lenguaje empleado hasta aquí, con respecto á los redactores de *El Heraldo*, nos abstendremos completamente de ocuparnos de esta publicación, sin perjuicio de reclamar de la justicia el castigo de los que nos calumnian.

Sirvan estas palabras dirigidas al público, como la justificación de nuestro silencio en los ataques groseros que se nos puedan dirigir.

El doctor Loriente

Y
EL ASUNTO DE LOS ROLLANO

Con no poca sorpresa hemos leido las cuatro líneas que el doctor don Juan Félix Loriente, ex Juez Letrado Departamental de Tucumán, publicó en *El Comercio*, pretendiendo destruir los cargos concretos que el oficial primero de la Jefatura, don Francisco Borréa, formulara contra aquel letrado en el remitido que publicamos en el número de nuestro periódico correspondiente al domingo 20 del presente.

Vamos a hacer algunas consideraciones sobre la conducta que el doctor Loriente ha observado en este caso, para dejar evidencia, una vez más, la verdad de los graves cargos contenidos en el remitido á que nos referimos, sin que al emitir nuestro juicio sobre el asunto, pretendamos asumir personalidad en favor del señor Borréa y si solo dejar las cosas en su verdadero lugar para que los que

hayan faltado al cumplimiento de sus deberes, sufran el castigo á que se hayan hecho acreedores, cualesquiera que sea la posición social que ocupen ó el puesto público que desempeñen.

El doctor Loriente, afectando un desprecio que no siente por los cargos que se le hacen en el remitido del señor Borréa, cargos que dejan mal parada la decantada *rectitud e ilustración* de aquel letrado en el desempeño de su oficio; dice que su proceder como Juez Letrado, en el asunto de la muerte de los Rollano, consta de las respectivas actuaciones.

Véase: esa constancia, que nosotros acreditamos también como prueba para condenar la conducta del doctor Loriente, en nada favorece este señor. Por el contrario: á estar á lo que resulta de los mismos autos, queda probado, de un modo que no deja lugar á la más mínima duda, que el doctor Loriente no ordenó la prisión del Comisario Machado cuando la Jefatura Política puso á aquel á la disposición de la justicia ordinaria. Declararemos que el doctor Loriente destruyese este hecho: «cuando acuso recibí de la comisión por la cual la Jefatura puso á Machado á disposición del señor Juez Letrado, este ni siquiera preguntó por el preso, siendo así que el doctor Loriente debió decretar en su guilla el arresto del presunto delincuente, á quien el Jefe Político había hecho bajar á esta Villa, previo sus pensión del empleo.»

El doctor Loriente faltó su deber, en carácter de juez, no decretando inmediatamente el arresto de Machado. Las causas que tuvo para proceder del modo que procedió, están en la conciencia de todo el pueblo.

No se arguye con que el doctor Loriente fue supeditado por el Jefe Político, por que tal hecho es *absolutamente falso, falso*, y si fuese cierto demostraría que el doctor Loriente es incapaz de mantenerse con altura y dignidad en un puesto tan delicado como es el Juzgado Letrado. Si el doctor Loriente no se consideraba con bastante fuerza de carácter para desempeñar debidamente el puesto, debió renunciar, antes que obedecer á insinuaciones malévolas, si es que en realidad hubo esas insinuaciones—que no las hubo, como se desprende del remitido.

Otro hecho que muy poco abona en favor de la conducta observada por el doctor Loriente en el asunto Rollano, es el que se refiere al decreto de arresto de Machado. *Ese arresto se verificó por solicitud de la Jefatura y precisamente fiscal, concretándose el doctor Loriente á decir lo siguiente: «Hágase como lo solicita el señor Procurador fiscal, transcribiéndose al señor Jefe Político la vista que precede á sus efectos, etc., etc., Loriente.»*

Esta orden de arresto decretada *tan blandamente* por el doctor Loriente, fue dictada *mas de un mes después de haber tenido lugar la muerte de los Rollano*!

¿Por qué el doctor Loriente no decretó inmediatamente el arresto de Machado, como correspondía?

Estos cargos concretos no se refutan asestando desprecio por ellos, por que á seguir esa conducta un juez, á quien se lo llamase, por la prensa, prevaricador y se le concretase la causa ó el pleito en que prevaricó, podría creerse escusado de levantar el escudo de soberano desprecio por la imputación del delito.

Pero aun hay un cargo mas grave contra

el doctor Loriente. Su deber le ordenaba decretar inmediatamente el reconocimiento médico de los cadáveres de los Rollano, como es de práctica en todo sumario. Sin embargo, transcurrieron *mas de dos meses* y recién entonces creyó el doctor Loriente que había llegado el caso de ordenar el reconocimiento, que debió mandar practicar al dia siguiente del suceso ó después de instruidas las primeras averiguaciones sobre las causas del hecho criminal.

¿Puede proceder con rectitud? ¿Esto es proceder tanto manda la ley?

Digalo por nosotros el buen sentido y la conciencia recta de nuestros lectores.

El doctor Loriente trató de activar el sumario después que el General Santos se ausentó del país. Hasta entonces la maraña del proceso contra Machado y otros era muy fina. Después, con una precipitación poco jocosa, trató el doctor Loriente de concretarse con el pueblo, pretendiendo hacer recaer sobre otros la responsabilidad moral de su conducta en el triste asunto de los Rollano.

Mucho tendríamos que decir respecto de la conducta del doctor Loriente en ese asunto, pero nos reservamos para otros artículos á fin de demostrar ante el público, que ignora los detalles del sumario, quien ha faltado al cumplimiento de sus deberes en el asunto Rollano. Nos reservamos tratar esta cuestión mas adelante y entonces haremos de evidenciar la verdad de lo acusado, pese á quien pesé y caiga quien caiga.

LOS TENIENTES ALCALDES

Hemos dicho que no consiste solamente en la buena organización de las oficinas de los Expedidores de guías, el evitar el mayor número de robos de animales en pie, así como la venta de cueros procedentes de animales robados.

Los expedidores de guías por si solos no pueden hacer nada, desde que los demás empleados que tienen intervención en el despacho de guías, hacen caso omiso de las obligaciones que les incumben.

Aun cuando esas oficinas marchen en perfecto orden, siempre estaremos en las mismas, con muy poca diferencia.

Para uniformar bien ese mecanismo, hay que tocar los demás resortes que le dan movimiento y para ello tenemos que ocuparnos de las Tenencias. A valladas, por que á nuestro juicio, es aquí donde el mal es mayor ó la causa primordial que da origen á los robos de animales en pie, cueros, etc.

No queremos decir con esto, que esos funcionarios autoricen conscientemente esos robos; no lo juzgamos así, sino que la facilidad con que proceden en el desempeño de las delegadas funciones que tienen á su cargo, da lugar á que los amigos de apoderarse de lo que abusen de su inesperiencia, debilidad ó amistad, haciéndoles legalizar documentos que con arreglo á la ley debieran rechazarlos.

No reconocemos mala fe en los funcionarios que se aparten del cumplimiento de la ley, por que no podemos suponer que fueran á autorizar hechos que podrían dar por resultado el que cayeran en responsabilidades serias; sino que la falta de conocimiento por un lado y por otro la ignorancia de ciertas disposiciones, los pone en el caso de sancionar con la mejor buena fe, actos que

si tuvieran conocimiento de ellas, se librarian muy bien de autorizar.

Pero sea intencional ó no, lo cierto, lo que no admite duda, es que la mayor parte de los Tenientes Alcaldes en el Departamento, no cumplen con sus deberes en la intervención que tienen en el espendio de las guías por la legalización de los certificados rurales que deben exhibirse al solicitarlos.

Los Tenientes Alcaldes, lo mismo visan certificados de vecinos de sus distritos que de los que no lo son; para ellos los es indiferente legalizar certificados de personas que no conocen, y dada la informalidad con que proceden, resulta que pueden legalizar documentos de animales que se conducen en pie ó frutos del país que son mal habidos, documentos que el Expedidor de guías tiene que aceptarlos, desde que vienen autorizados con el visto bueno del Teniente Alcalde.

Si la visación de certificados rurales para frutos del país, se cometan grandísimas informalidades que ponen en peligro los intereses de la sociedad que están en el deber de velar en la limitada esfera de sus atribuciones, puesto que la ligereza con que proceden, visando certificados que no fiscalizan en forma para saber si el que vende cueros tiene animales y si todas las marcas que aparecen en ellos son efectivamente del que los vende.

El comerciante no puede comprar cueros vacunos, lanaros, etc. sin que el interesado le pase el certificado de venta, legalizado en forma y sin embargo, habrá muchos que no tendrán una vaca y aparecerán vendiendo frutos como si fueran acomodados estanceros.

Si los Tenientes Alcaldes procedieran en este caso con la debida escrupulosidad, inquirendo si efectivamente el que vende cueros tiene animales propios, puesto que si no los tiene es indicio cierto de que son mal habidos; si además observará si el certificado que le exhibe le pertenece por haberlo comprado del Agente, lo que puede comprobar observando la copia del Registro que debe tener en su poder, ó si lo ha sido transferido y si esa transferencia ha sido hecha en forma por parte del Teniente Alcalde con la exhibición de la planilla de Contribución Directa; si todas esas formalidades y requisitos se observaran, aun cuando parecen enojosos y desados, pero á los cuales el vecindario se acostumbraría como tiene que acostumbrarse—cuentos robos no se evitarían sin ningún esfuerzo con solo exigir el cumplimiento de la ley?

El individuo que hubiera robado animales se atrevería á solicitar guía, sabiendo que le sería difícil obtener un certificado rural, desde que el que especula con ellos le exigiría la justificación de su calidad de propietario por medio de la planilla de Contribución Directa, para poder transferirselo?

Si atrevería un individuo á cruzar de un punto á otro, con animales de los cuales no llevara guía, exponiéndose á que la autoridad policial le atajara el paso y lo retuviera en prisión?

Seguramente que no.

La mayor parte de las reses que roban en campaña, son beneficiadas de tal manera y con tanto cuidado, como si fuera el mismo dueño que las carneara. Apenas dejan la cabeza del animal y eso, por lo incomodo para conducirla. El cuero lo sacan perfectamente bien; y al sacarlo con tanto cuidado que

es de suponer que sea para venderlo?

Se esmeraría el abigeo en sacar con cuidado el cuero de una res, si no fuera con el objeto de negociarlo si no fuera así para que securarlo enteros que serían bastante, el sacar lojas para hacer fajos ó mantequeros?

Es indudable que el que saca el cuero de una res con tanto cuidado, es por que tiene la idea de venderlo, contando del antemano a sus empleados y oprimiendo los señores editores con la seguridad de obtener con facilidad un certificado rural y hacerlo visir por el Teniente Alcalde ó venderlo directamente al *palpero*; pues los hay que compran cueros y demás frutos, sin la previa presentación del documento que acredita la propiedad del objeto que vende.

Si nos objetará que con la fiscalización en la visión de los documentos de venta de frutos, no se evitaría el que se caríen animales vacunos y lunares, pero nosotros argüimos á nuestra vez, que si bien no soportaría el que se comieran abigeos por que siempre habrá ladrones por más vigilancia que se observe, se conseguiría que la inmoralidad no llegue hasta el extremo de que los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales que roban y que se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Evitar los robos como los crímenes, es imposible; tendrá que haber siempre asesinos y ladrones. Los individuos de la sociedad no son santos y por más santos que fueran, no se librarian de la tentación de apoderarse de lo ajeno, sobre todo en la campagna, donde hemos dicho, reina la mayor miseria, obligándolos la necesidad á robar ruses para robar el alimento.

La deficiencia que se nota en las Tenencias Alcaldías por la falta de cumplimiento á las disposiciones de la ley, se viene pidiendo día a día, en la ingenuidad que tienen como encargados de legalizar los certificados rurales, y si ésto se negraba la circunstancia de que estos mismos funcionarios son los que expiden las guías, se comprendería de la manera que podrían marchar esas oficinas, las que deberían merecer la completa confianza del vecindario.

Esperamos que por quien corresponda, se tomarán las medidas del caso para cortar las informalidades que denunciamos; pero si no se nos hiciera caso y el vecindario, volvemos á tratar nuevamente este asunto en el que está verdaderamente interesado el vecindario.

REMITIDO

ASUNTOS MUNICIPALES

Días pasados conversábamos detenidamente con un amigo sobre el estado de la población y las pocas ó ninguna mejoras que había recibido la Junta E. Administrativa desde una porción de tiempo á esta parte.

Este amigo nos decía —por qué la Junta no ha hecho ninguna mejoría en la Villa y permite que algunas calles se conviertan en lagunas?

Comprendimos desde luego que este amigo, se hallaba imbuido por las mismas ideas de algunas personas de la localidad, que se mestran y se levantan preguntando si éstos encuentran á su paso —qué hace la Junta?

Y esta pregunta la hacen una y cien veces esperando que algunos les conteste —qué hace la Junta?

Nosotros somos los que vamos á contestar á esos señores, para hacerles comprender q los miembros de la Municipalidad tienen suficiente valor para permanecer frente de sus puestos y prender á la vez por el progreso, y adelanto del pueblo como lo han hecho cuando podían y contaban con recursos para llevar á cabo toda obra que redondara en beneficio de la localidad.

Paragonar la actual Junta con la anterior, para demostrar que aquella hizo algo y esta no, es una verdadera tontería; primero por que las personas que componen la actual, son casi las mismas que componían aquella, y no es posible suponer que esos señores dejaran de estar animados hoy de los mismos mánigos que los impulsaban antes á llevar á

cuando alguna mejora local; segundo, por que no hay comparación posible entre una Junta que llegó á tener mas de ochenta mil pesos en caja y que tenía las rentas de este Departamento y del Río.

Con ochenta mil pesos y una renta municipal importante, bien podía pagar mensualmente a sus empleados y oprimiendo los señores editores con la seguridad de obtener con facilidad un certificado rural y hacerlo visir por el Teniente Alcalde ó venderlo directamente al *palpero*; pues los hay que compran cueros y demás frutos, sin la previa presentación del documento que acredita la propiedad del objeto que vende.

Si nos objetará que con la fiscalización en la visión de los documentos de venta de frutos, no se evitaría el que se caríen animales vacunos y lunares, pero nosotros argüimos á nuestra vez, que si bien no soportaría el que se comieran abigeos por que siempre habrá ladrones por más vigilancia que se observe, se conseguiría que la inmoralidad no llegue hasta el extremo de que los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales que roban y que se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Evitar los robos como los crímenes, es imposible; tendrá que haber siempre asesinos y ladrones. Los individuos de la sociedad no son santos y por más santos que fueran, no se librarian de la tentación de apoderarse de lo ajeno, sobre todo en la campagna, donde hemos dicho, reina la mayor miseria, obligándolos la necesidad á robar ruses para robar el alimento.

La deficiencia que se nota en las Tenencias Alcaldías por la falta de cumplimiento á las disposiciones de la ley, se viene pidiendo día a día, en la ingenuidad que tienen como encargados de legalizar los certificados rurales, y si ésto se negraba la circunstancia de que estos mismos funcionarios son los que expiden las guías, se comprendería de la manera que podrían marchar esas oficinas, las que deberían merecer la completa confianza del vecindario.

Esperamos que por quien corresponda, se tomarán las medidas del caso para cortar las informalidades que denunciamos; pero si no se nos hiciera caso y el vecindario, volvemos á tratar nuevamente este asunto en el que está verdaderamente interesado el vecindario.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Y lo q es q la Municipalidad no nulla ha

dejado q la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En cuanto á los solares, hasta los difuntos de las esquinas saben q lo q ha adquirido la Junta, q no se ha recibido la oficina sin un contencioso en caja; además lleva un par de meses q se había creado el Departamento de Rivera, lo q equivalía á quitarla la mitad de las rentas, pero sin embargo de q lo ha

hecho la Junta, la Junta actual, continúa pagando religiosamente sus empleados y oprimiendo a los que sibien no soportaría el q se comieran abigeos por q siempre habrá ladrones por mas vigilancia q se observe, se conseguiría q la inmoralidad no llegue hasta el extremo de q los abigeos vendan en el mayor descaro, los cueros de los animales q roban y q se roban los caballos y animales yeguazos para venderlos al comerciante más inmediato.

Así son las cosas.

En la casona — Precio de armas con la que algunos han hecho con tentar de conseguir q algunos las construyan. Vamos á ver si cuando la Junta obtenga del Gobierno la licencia en esta Villa, de la ley sobre cáravas y veredas, ella se cumplirá efectivamente ó no.

Caravas — A la amoreta Felicidad O. Barbat, la Junta E. A. la concedió gratis un solar en la calle Triunfo y Tres.

Antecedentes — La Junta, por orden del Superior Gobierno, vía a informar q los lugares don Fernando Gómez y don Marcial Silveira, dueños de los campos jardineados al paso del Sanco en el camino de San Gregorio, albergan dos portadas en sus respectivos albercas, para el paso de las diligencias a causa de lo pantanoso q es el camino en el que lugares.

Manzanares — Se espera una factura de manzanares para aumentar una porción de oficinas q firmaron la solicitud pidiendo q se rechazan los cargos hechos á la policía, con pruebas q no dejaron lugar á dudas.

Confidencial — Oportunamente haremos conocer q se adoptó la superioridad con respeto á esa nota.

Al PÚBLICO — En el Comercio de ayer en la sección de gacetas aparecen dos *suelos* tendentes a desplazar la autoridad policial q no interesa las simpatías de los redactores de aquél diario. El uno se refiere al individuo Jim E. Machado en un incidente con Don Silvio Pálleri y el otro es una carta firmada en *barbero* por Don Antonio Pálleri, haciendo público q el rubro de un caballo.

Luis Gómez de Freitas — De Vd affo: S. S. F. Borrera.

Confidencial — De Vd affo: S. S. F. Borrera.

Oficial 1º — Oficial 1º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 2º — Oficial 2º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 3º — Oficial 3º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 4º — Oficial 4º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 5º — Oficial 5º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 6º — Oficial 6º de la Gendarmería de Tucumán.

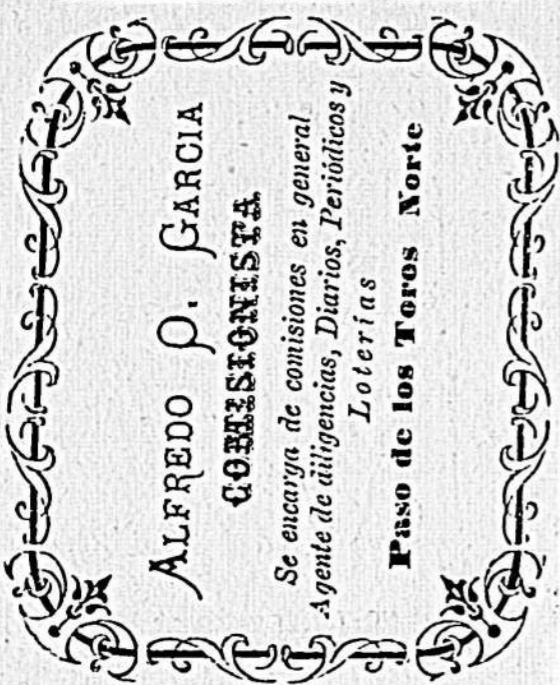
Oficial 7º — Oficial 7º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 8º — Oficial 8º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 9º — Oficial 9º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 10º — Oficial 10º de la Gendarmería de Tucumán.

Oficial 11º — Oficial 11º de la Gendarmería de Tucumán.</p



ALFREDO O. GARCIA
CORRESPONDIENTE

Se encarga de comisiones en general
Agente de diligencias, Diarios, Periódicos y
Lotterías

Paso de los Toros Norte

HOTEL MONTEVIDEO

Habiendo trasladado el Café Restaurant que tenía establecido en el «Club Progreso» á la calle 25 de Mayo, (antigua casa de los señores Pintos y Cádiz); me hago un deber en ofrecer á mis numerosas relaciones y al público en general el referido establecimiento.

Invito es hacer presente al pueblo Tacuarembense, las comodidades que encierra el establecimiento que pongo á su disposición, en él harán mis favorecedores esmerado servicio y precios mórdicos al alcance de todas las clases sociales.

San Fructuoso, Noviembre 27 de 1886.
Doroteo Alvarez.

Tienda, Almacén y Ferretería DE JUAN Bta. OLIVA

Es la casa que
vende mas barato.

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SALTO

VINO Y GRAGEAS

DEL DOCTOR VIVIEN
EXTRACTO DOBLE DE HIGADO DE BACALAO

Premiado con Medalla de Oro y Plata
POR LA ACADEMIA NACIONAL
Ordenado en los Hospitales de Francia
América, Inglaterra, Rusia, etc.

Administrar bajo forma facilísima y agrable á todas las edades, los principales
mentos curativos del aceite de Bacalao, evitando así el olor y el sabor detestable en
impedir á menudo los tratamientos de aquel
cuya repugnancia al tomarlo causa otras in-
disposiciones, tal ha sido el servicio hecho
por el Doctor Vivien; la experiencia ha ve-
nido a consolidar mas y mas sus buenos re-
sultados.

París, 50, Boulevard Strasbourg

DILIGENCIA DE

PEDRO CASTELL

CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREM-
BÓ POR EL PASO DE LOS TOROS

Salidas de Montevideo en el Ferrocarril G. del
U. los días 10, 20 y 30 de cada mes.
Salidas de Río Negro, Paso de los Toros, los
días 10, 20 y 30 (llegada del tren.)
Salidas de Tacuarembó los días 5, 15 y 25 de
cada mes.

AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales,
calle Uruguay 39.

En Río Negro: Paso de los Toros, casa de
Alfredo O. García.

En Tacuarembó: casa de Juan B. Oliva, 18

de Julio 23.

NOTA: Las diligencias en las salidas de Ta-
cuarembó seguirán este Itinerario, concurrirán
pasajeros para Paysandú en combinación con
diligencias de la misma empresa. Los pre-
cios de pasaje serán igual á los que lleve
quier otra empresa.

Aviso

Pongo en conocimiento del público que los
carroajes de mi propiedad se encuentran ap-
tos para alquiler, contando al efecto con bue-
nos caballos, y á precios mórdicos.

San Fructuoso, Octubre 20 de 1886.

Ramón M. Mata.

DOCTOR AGUSTIN PEREZ IGLESIAS
Médico Cirujano de la Facultad de Madrid
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES
DE LAS SEÑORAS

Recién llegado á esta Villa, ofrece al pú-
blico sus servicios profesionales, contando con un gabinete de consultas arreglado á las
exigencias modernas.

Diariamente recibe en su consultorio de 3
a 4 de la tarde y atiende a cualquier hora los
llamados de esta villa y campaña.

A la clase pobre atenderá gratuitamente los
días Domingo de 9 á 10 de la mañana.

Consultorio y domicilio: Hotel Español
Cuarto número 1.

COMPOSICIONES CRIOLLAS

POR

El cantor Uruguayo

Aniceto Gallarreta

Se vende en la casa de comercio de Don
Juan B. Oliva á 50 cts. el ejemplar

Peluquería Oriental
DE
Lino Brignardello

El dueño de este establecimiento reciente-
mente reabierto en la calle 25 de Mayo avisa
al público de la Villa y campaña que hay
siempre un grande y rico surtido de camisas,
sombreados, corbatas, perfumerías de las más
finas que se conocen, pañuelos, escarpines e
infinidad de otros artículos que sería largo
enumerarlos.

Se afeita y se corta el pelo á precios sin
competencia, contando para el efecto con un
espacioso y cómodo salón. También se ha-
ce este servicio á domicilio á las personas
que lo soliciten.

Precios sumamente mórdicos, al SISTEMA
NUEVO por filosofar que el sistema anti-
guo trae malas consecuencias.

Calle 18 de Julio N.º 87 y 89. Antigua bar-
bería de Amaral.

«LA ORIENTAL»

Fábrica de sellos de goma
de
P. GILLARDO y C. — MONTEVIDEO —

Agente en Tacuarembó

JUAN B. OLIVA

HIJO OJO OJOIII

UN BUEN NEGOCIO

Se alquila una casa esquina, con condiciones
y ventajas inmejorables para todo ramo
de comercio, situada en esta Villa en la Calle
General Flores formando esquina con la de
General Artigas, y dando frente por ambas
calles con la herrería y carpintería del señor
Gali y las dos Escuelas públicas de niñas.

Para tratar, la persona interesada puede
ocurrir á la casa de don Carlos Landó.
San Fructuoso, Setiembre 20 de 1886.
S. 29, un m.

Peluquería Hispano

URUGUAYA

o s

Antonio L. Pucurull

Habiendo trasladado mi establecimiento de
la calle 25 de Mayo, á la del 18 de Julio, en
el que he hecho importantes mejoras, pue-
do ofrecer tanto á los habitantes de la Villa
como á los de campaña, un rico y variado
surtido de perfumería, de las mejores marcas
de París y Londres, como ser: Lubin, Piver,
Pinaud, Atkinson, Coudray S. S. Así como
un buen surtido mercería como ser: sombre-
ros, corbatas, pañuelos, camisas y demás ar-
tículos que conciernen al ramo.

Servicio elegante y esmerado

También se sirven á domicilio las personas
que así lo soliciten.

Precios sumamente mórdicos, al SISTEMA
NUEVO por filosofar que el sistema anti-
guo trae malas consecuencias.

Calle 18 de Julio N.º 87 y 89. Antigua bar-
bería de Amaral.

NUEVO ITINERARIO

DE LA

DILIGENCIA

DE

JOSÉ GOMEZ

HACE LA CARRERA DE MONTEVIDEO Á TACUAREMBO, POR EL PASO DE LOS
TOROS, CUCHILLA DE PERALTA, IDEM DE LA PAMPA, PEDERNAL, PIEDRA SOLA Y
SAN BENTOS.

Salidas de Montevideo en el Ferrocarril G. del
U. los días 5, 11, 18 y 26

Salidas del P de los Tros los días 4, 12, 19 y 27

Salidas de Tacuarembó los días 1, 8, 16 y 25

AGENCIAS

En Montevideo: Mensajerías Orientales,
Uruguay 39.

Paso de los Toros: Alfredo O. García.

Tacuarembó: Pablo Gaye (hijo.)

SASTRERIA Y ROPEIRIA DE

LA UNION

DE

ROSARIO MAIDA Y C.

En esta antigua casa en la que trabajan oficiales de reconocida competencia en el delicado
y difícil arte de vestir, tanto en su carácter de particular como militar con la perfección y elegan-
cia como lo hacen las mejores y más acreditadas Sastrerías de la Capital, se recibe por
casi todas las diligencias géreras de última novedad.

PRECIOS MÓRDICOS Y SIN COMPETENCIA

REVOLUCION

TRÁ 22 MESES DE PLAZO Y Á PAGAR
POR MENSUALIDADES DE CIEN
PESOS!!!

Se vende la casa de la sucesión Gastell (Castel) ubicada en el corazón del pueblo, la
más apta para cualquier clase de negocio,
siempre ha ganado una mensualidad que
superá al 100%. Posee un sexto de manzana
todo cercado de material de primer orden, su
rústico portal de fierro cuyo costo fue de
500 \$, un grandísimo poso de agua, una es-
pléndida arboleda, dos cuerpos de edificación
en perfecto estado, pisos de tabla, grandes
mostradores, y estantes, treinta y tantas va-
ras de vereda de losa piedra etc etc. en fin,
es la típica pichincha que se propone y que
está al alcance del más pobre.

Hacerse propietario en 22 meses de plazo,
pudiendo el comprador tomar posesión de la
casa una vez paga la primer mensualidad!!
Para tratar con el oficial 2.º de la Jefatura.

La Ilustración

ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1886
Se vende en la casa de comercio de Don Juan

B. Oliva á 80 cts. el ejemplar.

AVISO

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACIÓN

MONTEVIEJO

En esta Comisaría General, se hallan siem-
pre disponibles familias labradoras y peones
de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden di-
rígirse por correo á la misma, en la calle 25
de Mayo n.º 121, especificando en ella con
la mayor claridad, las condiciones bajo las
cuales serán recibidos, como ser: sueldo
mensual que deben ganar, clase de trabajo
á que se destina, á otra condición en quéquiero.

La Comisaría General transporta por cuenta
del Gobierno, los inmigrantes que sean so-
licitados hasta los puntos en que llegue el
ferro-Carril, y por el río hasta los puntos
en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zuchelli.

Cónsul. Gral. de Jentes.

AGENCIA

DE

Diarios y Periódicos

DE

JUAN B. OLIVA

En esta Agencia se reciben suscricio-
nes á las publicaciones siguientes:

El Siglo, La Espuña, La Razón,
La Nación, Boletín Masónico, La Tri-
buna Popular, La Libertad, La Palabra,
La Moda, Moda Elegante, Ilustración Espa-
ñola, Moda de los Sastres, Ilustración
Catalana, La Ilustración Italiana, Moda
Italiana y genovesa, Revista Forense, El
Sacerdote, La Mujer y el Confesor, Es-
tudios literarios por Francisco Bautista, José
Pedro Varela, El Payador Oriental, Biblio-
teca Universal, Revolución Religiosa, Man-
do de la Gloria, Guía General del Comer-
cio.

Petenera, y Malagueñas — La Gralla — E-
Aprendiz.

Muchas otras publicaciones europeas
las cuales están en el catálogo en la mis-
ma agencia y á disposición del públ-
ico.

Calle 18 de Julio esquina Salto.

perm.

AVISO IMPORTANTE

Jarabe curativo

DE

SEIGEL

Este maravilloso remedio viene contenido en
frascos que llevan grabado en el cristal el
nombre del Sr. A. J. White, y están en-
vueltos en un prospecto que escribe en 17
idiomas y dialectos el modo de usarlo.

Se vende en la casa de comercio de Don

an 3 114